



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISION ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

ACTA DE LA SESIÓN NO. 77

19 DE NOVIEMBRE DE 2010

PRESIDE LA SESIÓN: ASAMBLEÍSTA FRANCISCO VELASCO ANDRADE

Siendo el día viernes 19 de noviembre de 2010, a las 12h25, se reúnen los integrantes de la Comisión Especializada permanente de Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, el asambleísta Francisco Velasco en su calidad de presidente de la comisión, pide que por secretaria se constate el quórum, encontrándose presentes las y los asambleístas: Amores Betty, Viviana Bonilla, Irina Cabezas, Lorena Bravo, Javier López, Vanessa Fajardo, Kon Sylvia, Lourdes Alarcón, Baquerizo Rodolfo y Francisco Velasco.

Se informa por secretaría que existe el quórum reglamentario para instalar la sesión No. 77 y el presidente pide dar lectura al orden del día que se detalla a continuación:

1.- Debate y votación de los informes de la proforma Presupuestaria 2011 y de la programación cuatrianual 2011-2014

2.- Varios

A continuación el presidente pone a consideración de las y los integrantes de la comisión el mismo y se aprueba el orden del día sin modificaciones.

Respecto del primer punto del orden del día, el presidente indica que mantuvo una reunión con el presidente de la Asamblea Nacional y con el Ministro de Finanzas, respecto de las asignaciones que se encuentran en la proforma presupuestaria 2011 a los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Señala que en dicha reunión se trató de los motivos por los cuales se realizan ciertos descuentos en las asignaciones a estos Gobiernos Autónomos Descentralizados, ya que

existe aparentemente una brecha de cuatrocientos millones de dólares en las asignaciones a los mismos.

Se procede por disposición del presidente a leer el artículo 189 del Código Orgánico de Organización territorial, Autonomía y descentralización, el cual indica cuales son las transferencias de los gobiernos autónomos descentralizados y los descuentos que se les debe realizar a los mismos. Dicho artículo señala la definición de lo que se considera ingresos permanentes y no permanentes.

Luego de la lectura de dicho artículo, el presidente explica que existen ciertos recursos que pasan directamente a los Gobiernos Autónomos Descentralizados como son los ingresos provenientes de la autogestión y las preasignaciones, las cuales entre otras no pasan por el Ministerio de Finanzas.

El presidente luego de analizar las cuentas de la proforma, indica que existen varias subvenciones directas a estos Gobiernos en diversas cuentas y que no existe una única cuenta asignada a estos gobiernos y que por lo tanto luego de verificar en la proforma respectiva, no existe esa brecha señalada anteriormente.

Toma la palabra la asambleísta Irina Cabezas y dice que el plazo para que la comisión emita un informe al pleno de la Asamblea Nacional se está terminando, por lo que mociona se proceda a votar los informes respectivos para que los demás asambleístas tengan la oportunidad de proponer observaciones y que la proforma presupuestaria 2011 y la programación cuatrianual 2011-2014 no pasen por el ministerio de la ley. Sin embargo manifiesta que es necesario que se incluya en el informe las observaciones planteadas en la comisión para que el pleno conozca sobre las mismas.

La asambleísta Betty Amores indica que se deben realizar observaciones por sectores específicos, habla respecto al tema del presupuesto de la defensoría del Pueblo e indica a pesar que es una entidad tan importante se ha procedido a rebajar el presupuesto de la misma, por lo que realiza observaciones en este tema y en el tema justicia.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

El presidente a través de secretaria pide se de lectura del artículo 295 de la constitución que señala que es lo que únicamente la Asamblea nacional puede observar a la proforma presupuetaria; dicho artículo indica que no se puede alterar el monto global de la proforma.

El presidente por lo mismo propone que se realicen únicamente recomendaciones y no observaciones de la proforma presupuestaria 2011.

El asambleísta Rodolfo Baquerizo, insiste en la necesidad de realizar recomendaciones con el fin de dotar de los recursos necesarios a la defensoría del Pueblo.

La asambleísta Viviana Bonilla toma la palabra y solicita que se revise el tema del presupuesto asignado a la Asamblea Nacional y solicita se incluya una recomendación para analizar el presupuesto asignado a la Asamblea Nacional.

Posteriormente se acepta la moción de la asambleísta Irina Cabezas y se procede a tomar la votación respectiva.

Se aprueba el informe de la proforma presupuestaria con 7 votos a favor de los siguientes asambleístas: Amores Betty, Bonilla Viviana, Bravo Lorena, Cabezas Irina, Fajardo Vanessa, López Javier y velasco Francisco y 4 votos en contra de los siguientes asambleístas: Alarcón Lourdes, Baquerizo Rodolfo, Kon Sylvia y Quevedo Patricio.

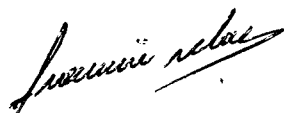
Luego se aprueba el informe de la pogramación cuatrianual 2011-2014 con 7 votos a favor de los siguientes asambleístas: Amores Betty, Bonilla Viviana, Bravo Lorena, Cabezas Irina, Fajardo Vanessa, López Javier y velasco Francisco y 4 votos en contra de los siguientes asambleístas: Alarcón Lourdes, Baquerizo Rodolfo, Kon Sylvia y Quevedo Patricio.

El presidente pasa a tratar el siguiente punto del orden del día en el cual, la asambleísta

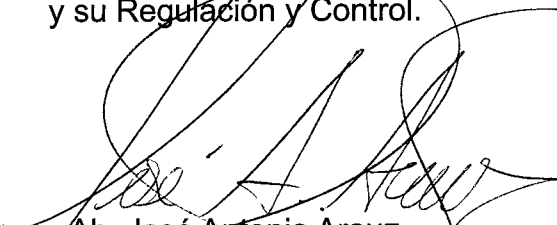
Betty Amores solicita se convoque a una sesión de trabajo al Ministro de Finanzas para que el mismo pueda exponer acerca de los sectores de la proforma donde se pueden realizar modificaciones.

El presidente clausura la sesión a las 12h59 minutos.

Quito, 19 de noviembre de 2010.



Lic. Francisco Velasco Andrade
Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario
y su Regulación y Control.



Ab. José Antonio Arauz
Secretario Relator de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y
Tributario y su Regulación y Control.

